

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</p>	<p>CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</p>	<p>Código: CIOFI-F-002</p>
	<p>ACUERDO 066 DE 2023 (Marzo 16)</p>	<p>Versión: 02</p>

**POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**

El Concejo Distrital de Barrancabermeja en uso de sus facultades legales y constitucionales, Especialmente las otorgadas por el Artículo 313 de la Constitución Nacional y el Artículo 32 de la Ley 136 de 1994 modificado por el Artículo 18 de la Ley 1551 de 2012, Ley 819 de 2003, Ley 1176 de 2007, Ley 1450 de 2011, Decreto 111 de 1996, el Acuerdo Municipal 101 de 1997 y sus modificaciones, Acuerdo Municipal 005 de 2006 y las demás normas concordantes, y

**CONSIDERANDO:**

- Que de conformidad con el artículo 313 de la Constitución Política es función de los Concejos Municipales dictar las normas Orgánicas del Presupuesto y expedir anualmente el Presupuesto de Rentas y Gastos.
- Que de Conformidad con el Artículo 32 de la Ley 136 del 02 de Junio de 1994, modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012, establece en el numeral 9 lo siguiente: "Dictar las Normas de Presupuesto y Expedir Anualmente el Presupuesto de Rentas y Gastos, el Cual Deberá Corresponder al Plan Municipal o Distrital de Desarrollo, Teniendo Especial Atención con los Planes de Desarrollo de los Organismos de Acción Comunal Definidos en el Presupuesto Participativo y de Conformidad con las Normas Orgánicas de Planeación.
- Que según el Artículo 79 del Decreto 111 de 1996, cuando durante la ejecución del Presupuesto General de la Nación se hiciere indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, para complementar las insuficientes ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizadas por la ley, se pueden abrir créditos adicionales por el Congreso o por el Gobierno.
- Que el Artículo 109 del Decreto 111 de 1996 establece que las entidades territoriales al expedir las normas orgánicas de presupuesto deberán seguir las disposiciones de la Ley Orgánica del Presupuesto, adaptándolas a la organización, normas constitucionales y condiciones de cada entidad territorial. Mientras se expiden estas normas, se aplicará la Ley Orgánica del Presupuesto en lo que fuere pertinente.
- Que con el fin de dar cumplimiento a tales disposiciones se expidió el Acuerdo 101 de 1997, que en su artículo 96 establece que cuando durante la ejecución del presupuesto general del Municipio sea indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la Ley, se pueden abrir créditos adicionales por el Concejo o por el alcalde.
- Que el Presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia fiscal 2023, fue aprobado mediante Acuerdo No. 054 de 2022 y Liquidado mediante Decreto Distrital 0848 del 22 de diciembre de 2022.
- Que se debe realizar ajustes al presupuesto aprobado para la vigencia 2023 de acuerdo con documentos de Distribución SGP-73 a 77-2023 de la última doceava 2022 y distribución de las once doceavas de los recursos del sistema general de participaciones para salud del componente de aseguramiento en salud de los afiliados al régimen subsidiado, vigencia 2023, ajustes a la doce doceavas de 2023 para el sector educación, Agua potable y Saneamiento Básico, propósito general, Asignaciones Especiales para alimentación escolar y ribereños. (anexo tabla).

CORRESPONDENCIA  
 JURIDICA  
 Fecha: 17 MAR 2023 11:05  
 Recibido por: Vanessa  
 Radicado por:

 <small>CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</small>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>	<b>Código: CIOFI-F-002</b>
	<b>ACUERDO 066 DE 2023 (Marzo 16)</b>	<b>Versión: 02</b>

FUENTE	Presupuesto 2023 inicial aprobado	Documento de Distribución SGP-73 al 77-2023	Valor ajuste adición pptal
ALIMENTACIÓN ESCOLAR	970.404.925,00	1.090.320.806,00	119.915.881,00
RIBEREÑOS	725.183.979,00	802.470.750,00	77.286.771,00
CALIDAD MATRICULA	3.132.287.615,00	3.135.544.192,00	3.256.577,00
SGP PG AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	5.113.207.490,00	6.686.225.997,00	1.573.018.507,00
SGP SALUD OFERTA CON SITUACIÓN	935.450.066,00	1.089.561.960,00	154.111.894,00
DEMANDA - SIN SITUACIÓN DE FONDOS	43.066.435.964,00	49.194.118.763,00	6.127.682.799,00
SGP- SALUD PUBLICA	1.776.100.381,00	2.049.308.876,00	273.208.495,00
SGP CULTURA	539.848.210,00	585.910.457,00	46.062.247,00
SGP PG DEPORTE	719.797.614,00	781.213.942,00	61.416.328,00
SGP PG OTROS SECTORES	6.838.077.331,00	7.421.532.453,00	583.455.122,00
<b>TOTAL</b>			<b>9.019.414.621,00</b>

- Que la Tesorera General del Distrito, expidió certificaciones de fecha 16 de febrero de 2023, del superávit de las diferentes fuentes de financiación, producto de la operación del cierre fiscal 2022, y para su ejecución se requiere adicionar al presupuesto de la vigencia fiscal 2023.
- Que según Matriz de Continuidad para el financiamiento del Régimen Subsidiado para la vigencia 2023 publicada en la página del Ministerio de Salud y Protección Social; y una vez realizado su respectivo análisis con el Presupuesto, se hace necesario realizar los ajustes al presupuesto y Adicionar el monto de **\$11.673.878.929,63, llevando** dichos Recursos a la SUBCUENTA MAESTRA DE "ASEGURAMIENTO EN SALUD.
- Que mediante oficios expedidos por las diferentes Secretarías (Salud; Recurso Físico; Infraestructura; Planeación; Interior; Infraestructura; TIC, Cultura, Turismo y Patrimonio; Empleo, Empresa y Emprendimiento; Medio Ambiente; Secretaría de Las Mujeres y La Familia; Educación; Adulto Mayor, Juventud e Inclusión Social y Secretaría de Hacienda) con radicado de recibido en la Secretaría de Hacienda y del Tesoro Nos. 2367, 2368, 2369, 2376, 2386, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400 y oficio S.H 065; de fechas 24 y 27 de febrero de 2023, visado por la Secretaría de Planeación Distrital, solicita que se adicione recursos del balance y los ajustes de SGP 2023, al Presupuesto de Rentas y Gastos del Distrito de la vigencia 2023, recursos que apuntan al cumplimiento de las metas del PLAN DE DESARROLLO CENTENARIO BARRANCABERMEJA 2020 – 2023 DISTRITO MUY ESPECIAL.
- Que según Oficio expedido por la Secretaría de Talento Humano, con radicado de recibido de la Secretaría de Hacienda y del Tesoro No. 2572 de fecha marzo 01 de 2023, solicita adición de recursos del balance de fuente de financiación Cuotas Partes, retiros Fonpet y Estampilla Procultura, correspondiente a Transferencias corrientes de mesadas pensionales por el orden de SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$646.376.973,00) MCTE, al presupuesto de Funcionamiento para la vigencia 2023.
- Que según Oficio IND No. 0131 de fecha 24 de febrero de 2023, expedido por el Instituto para el Fomento del Deporte, la Recreación, el Aprovechamiento del Tiempo Libre y la Educación Física de Barrancabermeja, con radicado de recibido en la Secretaría de Hacienda y del Tesoro No 2393, del 27 de febrero de 2023 y visado por la Secretaría de Planeación Distrital, solicita que se adicione al Presupuesto de Rentas y Gastos de 2023, la suma de SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>	<b>Código: CIOFI-F-002</b>
	<b>ACUERDO 066 DE 2023 (Marzo 16)</b>	<b>Versión: 02</b>

NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CATORSE PESOS (\$653.954.614,00) MCTE, en cumplimiento a las metas del PLAN DE DESARROLLO CENTENARIO BARRANCABERMEJA 2020 – 2023 DISTRITO MUY ESPECIAL.

- Que mediante oficio expedido por la Secretaría de Medio Ambiente, con radicado de recibido en la Secretaría de Hacienda y del Tesoro No 2881, el día 13 de marzo de 2023, visado por la Secretaría de Planeación Distrital, solicita que se adicione al Presupuesto de Rentas y Gastos del Distrito de la vigencia 2023, la suma de MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$1.600.000.000,00) M/CTE, Transferencia de Cormagdalena Ley 161 de 1994; con el cual se da cumplimiento a las metas del PLAN DE DESARROLLO CENTENARIO BARRANCABERMEJA 2020 – 2023 DISTRITO MUY ESPECIAL.
- Que mediante oficio expedido por EDUBA, con radicado de recibido en la Secretaría de Hacienda y del Tesoro No 2827 del 09 de marzo de 2023, visado por la Secretaría de Planeación Distrital, solicita que se adicione al Presupuesto de Rentas y Gastos de La Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja, de la vigencia 2023, la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$388.765.942,82) MCTE, recursos del balance correspondientes a recobro de subsidios.
- Que mediante oficio expedido por la Secretaría Local de Salud, con radicado de recibido en la Secretaría de Hacienda y del Tesoro No 2870, el día 11 de marzo de 2023, visado por la Secretaría de Planeación Distrital, solicita que se adicione al Presupuesto de Rentas y Gastos del Distrito de la vigencia 2023, la suma de SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS VEINTITRES PESOS (\$618.723,00) M/CTE; de fuente de financiación Rendimientos Financieros Prestación de Servicios de Salud- Recursos del balance, con el cual se da cumplimiento a las metas del PLAN DE DESARROLLO CENTENARIO BARRANCABERMEJA 2020 – 2023 DISTRITO MUY ESPECIAL.

Por los anteriores considerandos se,

#### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adiciónese al Presupuesto General de Ingresos del Distrito de Barrancabermeja, para la vigencia fiscal de 2023, la suma de OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SETENTA Y OCHO MIL DIECIOCHO PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$82.782.078.018,51), M/CTE, distribuidos así:

DETALLE	Fuente de Financiación	VALOR
INGRESOS SECCION 04 ALCALDIA MUNICIPAL		61.157.099.571,59
INGRESOS NO TRIBUTARIOS		4.064.411.433,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		4.064.411.433,00
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES		2.464.411.433,00
Calidad		3.256.577,00
Calidad por matrícula oficial	SGP EDUCACION CALIDAD	3.256.577,00
Deporte y recreación	SGP PG DEPORTE	61.416.328,00
Cultura	SGP CULTURA	46.062.247,00
Propósito general Libre inversión	SGP PG OTROS SECTORES	583.455.122,00

 <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>	<b>Código: CIOFI-F-002</b>
	<b>ACUERDO 066 DE 2023 (Marzo 16)</b>	<b>Versión: 02</b>

DETALLE	Fuente de Financiación	VALOR
<b>TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL</b>		<b>1.600.000.000,00</b>
Otras unidades de gobierno		1.600.000.000,00
Transferencias Cormagdalena Ley 161 de 1994	TRANSFERENCIAS CORMAGDALENA LEY 161 DE 1994	1.600.000.000,00
<b>Asignaciones especiales</b>		<b>197.202.652,00</b>
Programas de alimentación escolar	ALIMENTACIÓN ESCOLAR	119.915.881,00
Municipios de la ribera del río Magdalena	RIBEREÑOS	77.286.771,00
Agua potable y saneamiento básico	SGP PG AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	1.573.018.507,00
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>		<b>\$ 57.092.688.138,59</b>
<b>RECURSOS DEL BALANCE</b>		<b>\$ 56.931.461.306,59</b>
<b>SUPERÁVIT FISCAL</b>		<b>\$ 56.931.461.306,59</b>
<b>RECURSOS DEL BALANCE - SALDOS EN CUENTAS BANCARIAS</b>		<b>\$ 56.931.461.306,59</b>
Recursos Propios - Recursos del Balance	RECURSOS PROPIOS RECURSOS DEL BALANCE	\$ 24.094.278.246,05
Recursos Propios - Recursos del Balance (Fonam)	RECURSOS PROPIOS FONAM RECURSOS DEL BALANCE	\$ 3.564.773.634,99
Recursos Propios - Recursos del Balance (Artículo 111 de la Ley 99 de 1993)	RECURSOS PROPIOS ARTICULO 111 LEY 99/93 RECURSOS DEL BALANCE	7.329.811.979,96
SGP - educación prestación de servicios - recursos del balance	SGP - EDUCACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS - RECURSOS DEL BALANCE	\$ 426.401.920,68
SGP EDUCAC.PRESTA.REINTEGROS R-B	SGP EDUCAC.PRESTA.REINTEGROS R-B	\$ 567.450.657,00
Rendimientos Financieros - SGP - Educación Prestación de Servicios - Recursos del Balance	RENDIMIENTOS FINANCIEROS - SGP - EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS - RECURSOS DEL BALANCE	\$ 8.016.231,00
SGP Educación Calidad Recursos del Balance	SGP - EDUCACION CALIDAD - RECURSOS DEL BALANCE	\$ 225.718.246,37

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</p>	<p><b>CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b></p>	<p><b>Código: CIOFI-F-002</b></p>
	<p><b>ACUERDO 066 DE 2023 (Marzo 16)</b></p>	<p><b>Versión: 02</b></p>

DETALLE	Fuente de Financiación	VALOR
Rendimientos Financieros S.G.P. Educación Calidad - Recursos del Balance	RENDIMIENTOS FINANCIEROS S.G.P. EDUCACIÓN CALIDAD - RECURSOS DEL BALANCE	\$ 4.975.119,00
SGP - Cultura Recursos del Balance	SGP CULTURA - RECURSOS DEL BALANCE	\$ 250.000.000,23
Rendimientos Financieros SGP Cultura Recursos del Balance	RENDIMEINTOS FINANCIEROS SGP CULTURA REC. DEL BALANCE	\$ 688.089,11
Rendimientos Financieros SGP-deporte -Recursos del Balance	RENDIMIENTOS FINANCIEROS SGP DEPORTE - REC. DEL BALANCE	\$ 68.775,00
SGP PG Otros Sectores - Recursos del Balance	SGP - OTROS SECTORES - RECURSOS DEL BALANCE	\$ 4.101.359.034,73
Rendimientos financieros SGP-Otros sectores - Rec del Balance	RENDIMIENTOS FINANCIEROS SGP-OTROS SECTORES	\$ 165.781.818,82
SGP-Conpes primera infancia - Recursos del Balance	SGP CONPES PRIMERA INFANCIA - RECURSOS DEL BALANCE	\$ 3.203.659,00
Rendimientos Financieros - SGP-Conpes primera infancia - Recursos del Balance	RENDIMIENTOS FINANCIERO SGP PRIMERA INFANCIA RECURSOS DEL BALANCE	\$ 153.277,00
Sobretasa Bomberil- Recurso del Balance	SOBRETASA BOMBERIL RECURSO DEL BALANCE	\$ 220.982.936,62
Transferencias Electricas-Recursos del Balance	TRANSFERENCIAS ELÉCTRICAS - RECURSOS DEL BALANCE	\$ 69.496.105,05
Código Nacional de Policía y Convivencia %u2013 Recursos del Balance	CODIGO NACIONAL DE POLICIA Y CONVIVENCIA LEY 1801 DE 2016- REC. DEL BALANCE	\$ 292.866.272,82
Fonmur - Recursos del Balance	FONMUR - RECURSOS DEL BALANCE	\$ 745.100.430,09
Tasa prodeporte y recreacion - Recursos del Balance	TASA PRODEPORTE Y RECREACION - RECURSOS DEL BALANCE	\$ 653.885.839,00
Multa por comparendo ambiental - Recursos del Balance	MULTA POR COMPARENDO AMBIENTAL - RECRUSOS DEL BALANCE	\$ 24.128.312,00

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</p>	<p><b>CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b></p>	<p><b>Código: CIOFI-F-002</b></p>
	<p><b>ACUERDO 066 DE 2023 (Marzo 16)</b></p>	<p><b>Versión: 02</b></p>

DETALLE	Fuente de Financiación	VALOR
Tasa contributiva del servicio de estratificación - Recursos del Balance	TASA CONTRIBUTIVA DEL SERVICIO DE ESTRATIFICACIÓN - RECURSOS DEL BALANCE	\$ 451.484.929,98
Servicio de Alumbrado Publico - Recursos del Balance	SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO - RECURSOS DEL BALANCE	\$ 32.780.303,04
COORMAGDALENA - RECURSOS DEL BALANCE	COORMAGDALENA - RECURSOS DEL BALANCE	\$ 11.496.991,10
Transferencia Cormagdalena ley 161 de 1994 - Recursos del Balance	TRANSFERENCIA CORMGDALENA LEY 161 DE 1994 RECURSOS DEL BALANCE	\$ 1.778.627.968,50
Retiros Fonpet- mesadas pensionales - Recursos del Balance	RETIROS FONPET- MESADAS PENSIONALES - RECURSOS DEL BALANCE	\$ 60.583.684,00
Cuotas partes pensionales - Recursos del Balance	CUOTAS PARTES PENSIONALES RECURSOS DEL BALANCE	\$ 335.838.590,00
SGP agua potable y saneamiento básico - Recursos del Balance	SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - RECURSOS DEL BALANCE	\$ 924.268.878,48
Rendimientos financieros sgp agua potable y saneamiento basico %u2013 Recursos del Balance	RENDIMIENTOS FINANCIEROS SGP- AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO- RECURSOS DEL BALANCE	\$ 79.471.353,83
SGP Ribereños- Recursos del Balance	SGP- RIBEREÑOS RECURSOS DEL BALANCE	\$ 26.850.391,35
Rendimientos Financieros SGP Ribereños Recursos del Balance	RENDIMIENTOS FINANCIEROS SGP RIBEREÑOS REC. DEL BALANCE	\$ 10.998.000,67
Recursos del Fonset - Recursos del Balance	RECURSOS FONSET RECURSOS DEL BALANCE	\$ 3.255.436.913,31
Estampilla Pro-Cultura - Recursos del Balance	ESTAMPILLA PRO-CULTURA- RECURSOS DEL BALANCE	\$ 1.489.135.458,69
Ecopetrol- Fondo de Gestión del Riesgos - Recursos del Balance	ECOPETROL- FONDO DE GESTION DEL RIESGOS - RECURSOS DEL BALANCE	\$ 65.713.185,68

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</p>	<p>CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</p>	<p>Código: CIOFI-F-002</p>
	<p>ACUERDO 066 DE 2023 (Marzo 16)</p>	<p>Versión: 02</p>

DETALLE	Fuente de Financiación	VALOR
Estampilla Proancianos - Recursos del Balance	ESTAMPILLA PROANCIANOS- RECURSOS DEL BALANCE	\$ 2.626.175.298,14
SGP Alimentación escolar recursos de balance	SGP Alimentación escolar recursos de balance	\$ 46.088.840,96
Rendimientos Financieros - SGP - Alimentación Escolar - Recursos del Balance	RENDIMIENTOS FINANCIEROS - SGP ALIMENTACIÓN ESCOLAR RECURSOS DEL BALANCE	\$ 24.382.687,46
Rendimientos Financieros SGR Alimentación Escolar Recursos del Balance	RENDIMIENTOS FINANCIEROS SGR - ALIMENTACIÓN ESCOLAR - RECURSOS DEL BALANCE	\$ 9.747.853,55
Ministerio de Educación Nacional Programa PAE Ley 1450 de 2011 Recursos del Balance	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL PROGRAMA PAE LEY 1450 DE 2011 RECURSOS DEL BALANCE	\$ 2.835.244.183,40
Rendimientos Financieros Ministerio de Educación Nacional Programa PAE Ley 1450 de 2011 Recursos del Balance	RENDIMIENTOS FINANCIEROS MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL PROGRAMA PAE LEY 1450 DE 2011 RECURSOS DEL BALANCE	\$ 117.995.209,93
<b>REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS</b>		<b>\$ 161.226.832,00</b>
SGP Educación prestación de servicios reintegros	SGP Educación prestación de servicios reintegros	161.226.832,00
<b>INGRESOS SECCION 05 FONDO LOCAL DE SALUD</b>		<b>21.624.978.446,92</b>
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>		<b>1.294.510.431,00</b>
<b>RECURSOS DEL BALANCE</b>		<b>1.294.510.431,00</b>
<b>SUPERAVIT FISCAL</b>		<b>1.294.510.431,00</b>
<b>RECURSOS DEL BALANCE- SALDOS EN CUENTAS BANCARIAS</b>		<b>1.294.510.431,00</b>
Coljuegos - Recursos del Balance	COLJUEGOS (ETESA)	1.157.226.224,95
Rendimientos financieros COLJUEGOS - Recursos del Balance	RENDIMIENTOS FINANCIEROS COL JUEGOS- RECURSOS DEL BALANCE	137.284.206,05
<b>INVERSION</b>		<b>20.330.468.015,92</b>
<b>SUBCUENTA ASEGURAMIENTO EN SALUD</b>		<b>17.801.561.728,63</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>		<b>17.801.561.728,63</b>
<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>		<b>17.801.561.728,63</b>

 <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>	<b>Código: CIOFI-F-002</b>
	<b>ACUERDO 066 DE 2023 (Marzo 16)</b>	<b>Versión: 02</b>

DETALLE	Fuente de Financiación	VALOR
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>6.127.682.799,00</b>
<b>SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES</b>		<b>6.127.682.799,00</b>
<b>Participación para salud</b>		<b>6.127.682.799,00</b>
Régimen subsidiado	DEMANDA - SIN SITUACIÓN DE FONDOS	6.127.682.799,00
<b>RECURSOS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL</b>		<b>11.673.878.929,63</b>
<b>Recursos ADRES - Cofinanciación UPC régimen subsidiado</b>		<b>6.918.826.439,75</b>
Recursos ADRES - Cofinanciación UPC régimen subsidiado	FOSYGA- ADRES DECRETO 546-2017	6.856.546.031,04
Recursos ADRES - Cofinanciación UPC régimen subsidiado - 0.4% super salud	FOSYGA- ADRES DECRETO 546-2017	62.280.408,71
<b>APORTES DE UNIDADES DEL GOBIERNO GENERAL PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SGSSS</b>		<b>4.755.052.489,88</b>
Recursos departamentales para Aseguramiento del Régimen Subsidiado	COFINANCIACIÓN DEPARTAMENTAL - REGIMEN SUBSIDIADO	4.755.052.489,88
<b>SUBCUENTA SALUD PUBLICA COLECTIVA</b>		<b>857.010.023,92</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>		<b>273.208.495,00</b>
<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>		<b>273.208.495,00</b>
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>273.208.495,00</b>
<b>SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES</b>		<b>273.208.495,00</b>
<b>Participación para salud</b>		<b>273.208.495,00</b>
Salud pública	SGP- SALUD PUBLICA	273.208.495,00
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>		<b>583.801.528,92</b>
<b>RECURSOS DEL BALANCE</b>		<b>583.801.528,92</b>
<b>SUPERAVIT FISCAL</b>		<b>583.801.528,92</b>
<b>RECURSOS DEL BALANCE- SALDOS EN CUENTAS BANCARIAS</b>		<b>583.801.528,92</b>
Recursos Propios Recursos del Balance		510.593.419,72
REND. FINANCIERO SGP SALUD PUBLICA REC DEL BALANCE	REND. FINANCIERO SGP SALUD PUBLICA REC DEL BALANCE	9.054.759,24
SGP SALUD PUBLICA- RECURSOS DEL BALANCE	SGP SALUD PUBLICA- RECURSOS DEL BALANCE	64.153.349,96

 <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>	<b>Código: CIOFI-F-002</b>
	<b>ACUERDO 066 DE 2023 (Marzo 16)</b>	<b>Versión: 02</b>

DETALLE	Fuente de Financiación	VALOR
SUBCUENTA PRESTACION DE SERVICIOS EN SALUD NO CUBIERTOS CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA		416.656.635,48
INGRESOS NO TRIBUTARIOS		154.111.894,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		154.111.894,00
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES		154.111.894,00
Participación para salud		154.111.894,00
Prestación del servicio de salud	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	154.111.894,00
RECURSOS DE CAPITAL		262.544.741,48
RECURSOS DEL BALANCE		262.544.741,48
SUPERAVIT FISCAL		262.544.741,48
RECURSOS DEL BALANCE-SALDOS EN CUENTAS BANCARIAS		262.544.741,48
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD - RECURSOS DEL BALANCE	SGP PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD - RECURSOS DEL BALANCE	261.926.018,48
Rendimientos Financieros Prest. De Servicios de Salud-Rec del Balance	RENDIMIENTOS FINANCIEROS PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD - RECURSOS DEL BALANCE	618.723,00
SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD		1.255.239.627,89
RECURSOS DE CAPITAL		1.255.239.627,89
RECURSOS DEL BALANCE		1.255.239.627,89
SUPERAVIT FISCAL		1.255.239.627,89
Recursos Propios Recursos del Balance	Recursos Propios Recursos del Balance	919.793.384,18
Recursos saldo cuentas maestras 168-33522-2 Recursos del balance	RECURSOS SALDO CUENTAS MAESTRAS 168-33522-2 RECURSOS DEL BALANCE	333.890.927,71
RENDIMIENTOS FINANCIEROS OTROS GASTOS EN SALUD - RECURSOS DEL BALANCE	RENDIMIENTOS FINANCIEROS OTROS GASTOS EN SALUD - RECURSOS DEL BALANCE	1.555.316,00
<b>TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA 2023</b>		<b>82.782.078.018,51</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Créese y Adiciónese al Presupuesto General de Gastos del Distrito de Barrancabermeja para la vigencia fiscal de 2023, la suma de OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SETENTA Y OCHO MIL

 <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>	<b>Código: CIOFI-F-002</b>
	<b>ACUERDO 066 DE 2023 (Marzo 16)</b>	<b>Versión: 02</b>

DIECIOCHO PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$82.782.078.018,51), M/CTE, distribuidos así:

DETALLE	DETALLE FUENTE	VALOR
<b>SECCION 04 ADMINISTRACIÓN CENTRAL</b>		<b>49.094.825.719,96</b>
<b>GASTOS DEL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACION CENTRAL</b>		<b>867.359.909,62</b>
GASTOS DEL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACION CENTRAL		867.359.909,62
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		646.376.973,00
PRESTACIONES PARA CUBRIR RIESGOS SOCIALES		646.376.973,00
PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO		646.376.973,00
MESADAS PENSIONALES (DE PENSIONES)		646.376.973,00
MESADAS PENSIONALES CON CARGO A RESERVAS (DE PENSIONES)	CUOTAS PARTES PENSIONALES RECURSOS DEL BALANCE	335.838.590,00
MESADAS PENSIONALES CON CARGO A RESERVAS (DE PENSIONES)	RETIROS FONPET- MESADAS PENSIONALES - RECURSOS DEL BALANCE	60.583.684,00
MESADAS PENSIONALES CON CARGO A RESERVAS (DE PENSIONES)	ESTAMPILLA PRO-CULTURA- RECURSOS DEL BALANCE	249.954.699,00
<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL PARA LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>		<b>220.982.936,62</b>
Transferencia a cuerpos de bomberos	SOBRETASA BOMBERIL RECURSO DEL BALANCE	220.982.936,62
<b>GASTOS DE INVERSION</b>		<b>48.227.465.810,34</b>
<b>SECTOR: INFORMACION ESTADISTICA</b>		<b>4.201.712.027,00</b>
PROGRAMA: Levantamiento y actualización de información estadística de calidad		430.000.000,00
SUBPROGRAMA: Planificación y estadística	RECURSOS PROPIOS RECURSOS DEL BALANCE	430.000.000,00
PROGRAMA: Levantamiento y actualización de información estadística de calidad		451.484.929,98
SUBPROGRAMA: Planificación y estadística	TASA CONTRIBUTIVA DEL SERVICIO DE ESTRATIFICACIÓN - RECURSOS DEL BALANCE	451.484.929,98
PROGRAMA: Levantamiento y actualización de información estadística de calidad		809.495.097,02
SUBPROGRAMA: Planificación y estadística	RECURSOS PROPIOS RECURSOS DEL BALANCE	809.495.097,02
PROGRAMA: Levantamiento y actualización de información estadística de calidad		65.000.000,00
SUBPROGRAMA: Planificación y estadística	RECURSOS PROPIOS RECURSOS DEL BALANCE	65.000.000,00
PROGRAMA: Levantamiento y actualización de información estadística de calidad		100.000.000,00
SUBPROGRAMA: Planificación y estadística	RECURSOS PROPIOS RECURSOS DEL BALANCE	100.000.000,00

 <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>	<b>Código: CIOFI-F-002</b>
	<b>ACUERDO 066 DE 2023 (Marzo 16)</b>	<b>Versión: 02</b>

DETALLE	DETALLE FUENTE	VALOR
PROGRAMA: Levantamiento y actualización de información estadística de calidad		80.000.000,00
SUBPROGRAMA: Planificación y estadística	RECURSOS PROPIOS RECURSOS DEL BALANCE	80.000.000,00
PROGRAMA: Generación de la información geográfica del territorio nacional		116.000.000,00
SUBPROGRAMA: Planificación y estadística	RECURSOS PROPIOS RECURSOS DEL BALANCE	116.000.000,00
PROGRAMA: Generación de la información geográfica del territorio nacional		766.000.000,00
SUBPROGRAMA: Planificación y estadística	RECURSOS PROPIOS RECURSOS DEL BALANCE	766.000.000,00
PROGRAMA: Generación de la información geográfica del territorio nacional		1.383.732.000,00
SUBPROGRAMA: Planificación y estadística	RECURSOS PROPIOS RECURSOS DEL BALANCE	1.383.732.000,00
<b>SECTOR: JUSTICIA Y DEL DERECHO</b>		<b>4.103.936.913,31</b>
PROGRAMA: Fortalecimiento de la política criminal del Estado colombiano		4.103.936.913,31
SUBPROGRAMA: Intersubsectorial Justicia	RECURSOS PROPIOS RECURSOS DEL BALANCE	848.500.000,00
SUBPROGRAMA: Intersubsectorial Justicia	RECURSOS FONSET RECURSOS DEL BALANCE	3.255.436.913,31
<b>SECTOR: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL</b>		<b>901.443.853,61</b>
PROGRAMA: Inclusión productiva de pequeños productores rurales		210.400.000,00
SUBPROGRAMA: Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural	RECURSOS PROPIOS RECURSOS DEL BALANCE	210.400.000,00
PROGRAMA: Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria		691.043.853,61
SUBPROGRAMA: Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural	RECURSOS PROPIOS RECURSOS DEL BALANCE	691.043.853,61
<b>SECTOR: TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES</b>		<b>551.200.000,00</b>
PROGRAMA: Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)		551.200.000,00
SUBPROGRAMA: Intersubsectorial Comunicaciones	RECURSOS PROPIOS RECURSOS DEL BALANCE	551.200.000,00
<b>SECTOR: TRANSPORTE</b>		<b>1.290.938.584,00</b>
PROGRAMA: Infraestructura red vial regional		1.290.938.584,00
SUBPROGRAMA: Intersubsectorial Transporte	RECURSOS PROPIOS RECURSOS DEL BALANCE	707.483.462,00
SUBPROGRAMA: Intersubsectorial Transporte	SGP PG OTROS SECTORES	583.455.122,00
<b>SECTOR: CULTURA</b>		<b>3.078.854.572,05</b>

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</p>	<p>CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</p>	<p>Código: CIOFI-F-002</p>
	<p>ACUERDO 066 DE 2023 (Marzo 16)</p>	<p>Versión: 02</p>

DETALLE	DETALLE FUENTE	VALOR
PROGRAMA: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos		2.712.104.235,71
SUBPROGRAMA: Arte y cultura	Estampilla procultura RECURSOS DEL BALANCE	1.239.180.759,69
SUBPROGRAMA: Arte y cultura	RECURSOS PROPIOS RECURSOS DEL BALANCE	1.472.923.476,02
PROGRAMA: Gestion, proteccion y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano		366.750.336,34
SUBPROGRAMA: Arte y cultura	SGP CULTURA-RECUROS DEL BALANCE	250.000.000,23
SUBPROGRAMA: Arte y cultura	SGP CULTURA	46.062.247,00
SUBPROGRAMA: Arte y cultura	RENDIMIENTOS FINANCIEROS-SGP CULTURA-RECUROS DEL BALANCE	688.089,11
SUBPROGRAMA: Arte y cultura	RECURSOS PROPIOS RECURSOS DEL BALANCE	70.000.000,00
SECTOR: AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		15.234.787.665,34
PROGRAMA: Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos		11.754.821.208,06
SUBPROGRAMA: Intersubsectorial Ambiente	RECURSOS PROPIOS FONAM RECURSOS DEL BALANCE	3.564.773.634,99
SUBPROGRAMA: Intersubsectorial Ambiente	RECURSOS PROPIOS ARTICULO 111 LEY 99/93 RECURSOS DEL BALANCE	7.329.811.979,96
SUBPROGRAMA: Intersubsectorial Ambiente	FONDO MUNICIPAL DE REFORESTACIÓN FONMUR – RECURSOS DEL BALANCE	745.100.430,09
SUBPROGRAMA: Intersubsectorial Ambiente	SGP RIBEREÑOS RECURSOS DEL BALANCE	26.850.391,35
SUBPROGRAMA: Intersubsectorial Ambiente	RIBEREÑOS	77.286.771,00
SUBPROGRAMA: Intersubsectorial Ambiente	RENDIMIENTOS FINANCIEROS SGP RIBEREÑOS RECURSOS DEL BALANCE	10.998.000,67
PROGRAMA: Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima		65.713.185,68
SUBPROGRAMA: Intersubsectorial Ambiente	ECOPETROL- FONDO DE GESTION DEL RIESGOS - RECURSOS DEL BALANCE	65.713.185,68
PROGRAMA: EDUCACIÓN AMBIENTAL		24.128.312,00
SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	MULTA POR COMPARENDO AMBIENTAL RECURSOS DEL BALANCE	24.128.312,00
PROGRAMA: ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO		1.790.124.959,60
SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	TRANSFERENCIAS CORMAGDALENA LEY 161 DE 1994 – RECURSOS DEL BALANCE	1.611.112.463,64
SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	TRANSFERENCIAS CORMAGDALENA LEY 161 DE 1994 – RECURSOS DEL BALANCE	179.012.495,96

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</p>	CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	Código: CIOFI-F-002
	ACUERDO 066 DE 2023 (Marzo 16)	Versión: 02

DETALLE	DETALLE FUENTE	VALOR
PROGRAMA: Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos		1.600.000.000,00
SUBPROGRAMA: Intersubsectorial Ambiente	SUBPROGRAMA: Intersubsectorial Ambiente	1.600.000.000,00
<b>SECTOR: COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO</b>		<b>2.301.776.662,40</b>
PROGRAMA: Productividad y competitividad de las empresas colombianas		2.301.776.662,40
SUBPROGRAMA: Intersubsectorial Industria y Comercio	RECURSOS PROPIOS RECURSOS DEL BALANCE	2.151.776.662,40
SUBPROGRAMA: Intersubsectorial Industria y Comercio	RECURSOS PROPIOS RECURSOS DEL BALANCE	150.000.000,00
<b>SECTOR: TRABAJO</b>		<b>115.800.000,00</b>
PROGRAMA: Generación y formalización del empleo		115.800.000,00
SUBPROGRAMA: Intersubsectorial Trabajo y Bienestar Social	RECURSOS PROPIOS RECURSOS DEL BALANCE	115.800.000,00
<b>SECTOR: CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN</b>		<b>66.622.000,00</b>
PROGRAMA: Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación		66.622.000,00
SUBPROGRAMA: Intersubsectorial Gobierno	RECURSOS PROPIOS RECURSOS DEL BALANCE	66.622.000,00
<b>SECTOR: VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO</b>		<b>3.115.018.507,00</b>
PROGRAMA: Ordenamiento territorial y desarrollo urbano		270.000.000,00
SUBPROGRAMA: Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial	RECURSOS PROPIOS RECURSOS DEL BALANCE	237.219.696,96
SUBPROGRAMA: Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial	SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO - RECURSOS DEL BALANCE	32.780.303,04
PROGRAMA: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico		2.845.018.507,00
SUBPROGRAMA: Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial	SGP PG AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	1.573.018.507,00
SUBPROGRAMA: Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial	SGP-agua potable y saneamiento básico-recursos del balance	924.268.878,48
SUBPROGRAMA: Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial	Rendimientos financieros sgp- agua potable y saneamiento básico-recursos del balance	79.471.353,83
SUBPROGRAMA: Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial	TRANSFERENCIAS ELÉCTRICAS - RECURSOS DEL BALANCE	69.496.105,05
SUBPROGRAMA: Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial	RECURSOS PROPIOS RECURSOS DEL BALANCE	198.763.662,64

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</p>	CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	Código: CIOFI-F-002
	ACUERDO 066 DE 2023 (Marzo 16)	Versión: 02

DETALLE	DETALLE FUENTE	VALOR
<b>SECTOR: INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN</b>		<b>8.032.375.298,14</b>
PROGRAMA: Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad		1.692.000.000,00
SUBPROGRAMA: Intersubsectorial Desarrollo Social	RECURSOS PROPIOS RECURSOS DEL BALANCE	1.692.000.000,00
PROGRAMA: Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar		\$ 6.340.375.298,14
SUBPROGRAMA: Intersubsectorial Desarrollo Social	ESTAMPILLA ADULTO MAYOR-RECURSOS DEL BALANCE	\$ 2.626.175.298,14
SUBPROGRAMA: Intersubsectorial Desarrollo Social	RECURSOS PROPIOS RECURSOS DEL BALANCE	\$ 3.714.200.000,00
<b>SECTOR: DEPORTE Y RECREACION</b>		<b>715.370.942,00</b>
PROGRAMA: Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz		715.370.942,00
SUBPROGRAMA:Recreación y deporte	TASA PRODEPORTE Y RECREACION - RECURSOS DEL BALANCE	653.885.839,00
SUBPROGRAMA:Recreación y deporte	SGP-DEPORTE	61.416.328,00
SUBPROGRAMA:Recreación y deporte	RENDIMIENTOS FINANCIEROS SGP DEPORTE - REC. DEL BALANCE	68.775,00
<b>SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL</b>		<b>\$ 4.517.628.785,49</b>
PROGRAMA: Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.		\$ 1.067.312.000,00
SUBPROGRAMA: Intersubsectorial Gobierno	RECURSOS PROPIOS RECURSOS DEL BALANCE	\$ 1.067.312.000,00
PROGRAMA: FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL		\$ 1.957.450.512,67
SUBPROGRAMA: Intersubsectorial Gobierno	RECURSOS PROPIOS RECURSOS DEL BALANCE	\$ 426.800.000,00
SUBPROGRAMA: Intersubsectorial Gobierno	RECURSOS PROPIOS RECURSOS DEL BALANCE	\$ 1.530.650.512,67
PROGRAMA: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana		292.866.272,82
SUBPROGRAMA: Intersubsectorial Gobierno	CODIGO NACIONAL DE POLICIA Y CONVIVENCIA LEY 1801 DE 2016- REC. DEL BALANCE	292.866.272,82
PROGRAMA: FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL		1.200.000.000,00
SUBPROGRAMA: Intersubsectorial Gobierno	RECURSOS PROPIOS RECURSOS DEL BALANCE	1.200.000.000,00
<b>SECCION 06 FONDO LOCAL DE SALUD</b>		<b>1.294.510.431,00</b>
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		1.294.510.431,00
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		1.294.510.431,00

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</p>	<p>CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</p>	<p>Código: CIOFI-F-002</p>
	<p>ACUERDO 066 DE 2023 (Marzo 16)</p>	<p>Versión: 02</p>

DETALLE	DETALLE FUENTE	VALOR
<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>		<b>365.000.000,00</b>
<b>ACTIVOS FIJOS</b>		<b>365.000.000,00</b>
<b>MAQUINARIA Y EQUIPO</b>		<b>365.000.000,00</b>
<b>MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA</b>		<b>330.000.000,00</b>
Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	COLJUEGOS (ETESA)	300.000.000,00
Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	RENDIMIENTOS FINANCIEROS COL JUEGOS- RECURSOS DEL BALANCE	30.000.000,00
<b>EQUIPO DE TRANSPORTE</b>		<b>35.000.000,00</b>
<b>Otro equipo de transporte, y sus partes y piezas</b>		<b>35.000.000,00</b>
Motocicletas y sidecares (vehículos laterales a las motocicletas)	COLJUEGOS (ETESA)	35.000.000,00
<b>ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS</b>		<b>929.510.431,00</b>
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		<b>129.510.431,00</b>
Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	COLJUEGOS (ETESA)	22.226.224,95
Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	RENDIMIENTOS FINANCIEROS COL JUEGOS- RECURSOS DEL BALANCE	37.284.206,05
Productos metálicos y Paquetes de Software	RENDIMIENTOS FINANCIEROS COL JUEGOS- RECURSOS DEL BALANCE	70.000.000,00
<b>ADQUISICIÓN DE SERVICIOS</b>		<b>800.000.000,00</b>
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	COLJUEGOS (ETESA)	400.000.000,00
Servicios para la comunidad, sociales y personales	COLJUEGOS (ETESA)	400.000.000,00
<b>SECCION 06 FONDO LOCAL DE SALUD</b>		<b>20.330.468.015,92</b>
<b>INVERSION</b>		<b>20.330.468.015,92</b>
<b>SECTOR: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL</b>		<b>20.330.468.015,92</b>
<b>SUBCUENTA ASEGURAMIENTO EN SALUD</b>		<b>17.801.561.728,63</b>
<b>PROGRAMA: Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud</b>		<b>17.801.561.728,63</b>
SUBPROGRAMA: Intersubsectorial Salud	FOSYGA- ADRES DECRETO 546-2017	6.856.546.031,04
SUBPROGRAMA: Intersubsectorial Salud	FOSYGA- ADRES DECRETO 546-2017	62.280.408,71
SUBPROGRAMA: Intersubsectorial Salud	DEMANDA - SIN SITUACIÓN DE FONDOS	6.127.682.799,00
SUBPROGRAMA: Intersubsectorial Salud	COFINANCIACIÓN DEPARTAMENTAL - REGIMEN SUBSIDIADO	4.755.052.489,88
<b>SUBCUENTA PRESTACION DE SERVICIOS EN SALUD NO CUBIERTOS CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA</b>		<b>416.656.635,48</b>
<b>PROGRAMA: Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud</b>		<b>416.656.635,48</b>
SUBPROGRAMA: Intersubsectorial Salud		416.656.635,48
SUBPROGRAMA: Intersubsectorial Salud	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	154.111.894,00

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</p>	<p>CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</p>	<p>Código: CIOFI-F-002</p>
	<p>ACUERDO 066 DE 2023 (Marzo 16)</p>	<p>Versión: 02</p>

DETALLE	DETALLE FUENTE	VALOR
SUBPROGRAMA: Intersubsectorial Salud	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD - RECURSOS DEL BALANCE	261.926.018,48
SUBPROGRAMA: Intersubsectorial Salud	RENDIMIENTOS FINANCIEROS PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD - RECURSOS DEL BALANCE	618.723,00
SUBCUENTA SALUD PUBLICA COLECTIVA		<b>857.010.023,92</b>
PROGRAMA: Salud pública		<b>857.010.023,92</b>
SUBPROGRAMA: Intersubsectorial Salud		<b>857.010.023,92</b>
SUBPROGRAMA: Intersubsectorial Salud	SGP- SALUD PUBLICA	273.208.495,00
SUBPROGRAMA: Intersubsectorial Salud	RECURSOS PROPIOS RECURSOS DEL BALANCE	510.593.419,72
SUBPROGRAMA: Intersubsectorial Salud	SGP SALUD PUBLICA- RECURSOS DEL BALANCE	64.153.349,96
SUBPROGRAMA: Intersubsectorial Salud	REND. FINANCIERO SGP SALUD PUBLICA REC DEL BALANCE	9.054.759,24
SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD		<b>1.255.239.627,89</b>
PROGRAMA: Inspección, vigilancia y control		<b>716.529.019,63</b>
SUBPROGRAMA: Intersubsectorial Salud.	RECURSOS PROPIOS RECURSOS DEL BALANCE	716.529.019,63
PROGRAMA: Salud pública		<b>116.800.000,00</b>
SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL SALUD	RECURSOS PROPIOS RECURSOS DEL BALANCE	116.800.000,00
PROGRAMA: Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud		<b>421.910.608,26</b>
SUBPROGRAMA: Intersubsectorial Salud.		<b>421.910.608,26</b>
SUBPROGRAMA: Intersubsectorial Salud.	RECURSOS SALDOS CUENTAS MAESTRAS - 168-33522-2 RECURSOS DEL BALANCE	333.890.927,71
SUBPROGRAMA: Intersubsectorial Salud.	RENDIMIENTOS FINANCIEROS OTROS GASTOS EN SALUD - RECURSOS DEL BALANCE	1.555.316,00
SUBPROGRAMA: Intersubsectorial Salud.	RECURSOS PROPIOS RECURSOS DEL BALANCE	86.464.364,55
<b>SECTOR EDUCACIÓN</b>		<b>12.062.273.851,63</b>

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</p>	<p>CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</p>	<p>Código: CIOFI-F-002</p>
	<p>ACUERDO 066 DE 2023 (Marzo 16)</p>	<p>Versión: 02</p>

DETALLE	DETALLE FUENTE	VALOR
PROGRAMA: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media		12.062.273.851,63
SUBPROGRAMA:Intersectorial Educación	ALIMENTACIÓN ESCOLAR	119.915.881,00
SUBPROGRAMA:Intersectorial Educación	SGP Alimentación escolar recursos de balance	46.088.840,96
SUBPROGRAMA:Intersectorial Educación	Rendimientos financieros SGP Alimentación escolar recursos de balance	24.382.687,46
SUBPROGRAMA:Intersectorial Educación	Rendimientos financieros SGR Alimentación escolar recursos de balance	9.747.853,55
SUBPROGRAMA:Intersectorial Educación	Ministerio de Educación Nacional Programa PAE Ley 1450 de 2011 - Recursos de Balance	2.835.244.183,40
SUBPROGRAMA:Intersectorial Educación	Rendimientos Financieros Ministerio de Educación Nacional Programa PAE Ley 1450 de 2011 -Recursos de Balance	117.995.209,93
SUBPROGRAMA:Intersectorial Educación	RECURSOS PROPIOS RECURSOS DEL BALANCE	553.785.886,40
SUBPROGRAMA:Intersectorial Educación	RECURSOS PROPIOS RECURSOS DEL BALANCE	392.000.000,00
SUBPROGRAMA:Intersectorial Educación	RECURSOS PROPIOS RECURSOS DEL BALANCE	272.416.138,15
SUBPROGRAMA:Intersectorial Educación	SGP Educación Calidad Recursos del Balance	75.718.246,37
SUBPROGRAMA:Intersectorial Educación	RENDIMIENTOS FINANCIEROS S.G.P. EDUCACIÓN CALIDAD - RECURSOS DEL BALANCE	4.975.119,00
SUBPROGRAMA:Intersectorial Educación	RENDIMIENTOS FINANCIEROS - SGP - EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS - RECURSOS DEL BALANCE	8.016.231,00
SUBPROGRAMA:Intersectorial Educación	SGP Conpes Primera infancia Recursos del balance	3.203.659,00
SUBPROGRAMA:Intersectorial Educación	Rendimientos financieros SGP Conpes Primera infancia Recursos del balance	153.277,00
SUBPROGRAMA:Intersectorial Educación	SGP EDUCACION CALIDAD	3.256.577,00
SUBPROGRAMA:Intersectorial Educación	SGP Educación Calidad Recursos del Balance	150.000.000,00
SUBPROGRAMA:Intersectorial Educación	SGP - Otros sectores- Recursos de balance	35.000.000,00
SUBPROGRAMA:Intersectorial Educación		7.410.374.061,41
Proyecto: MANTENIMIENTO DEL PAGO DE NÓMINA DEL PERSONAL DOCENTE, DIRECTIVO DOCENTE Y ADMINISTRATIVOS DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER		1.362.802.067,68
Gastos de Personal		1.155.079.409,68
Factores constitutivos de salario		1.155.079.409,68
Factores Salariales comunes		1.155.079.409,68

 <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>	<b>Código: CIOFI-F-002</b>
	<b>ACUERDO 066 DE 2023 (Marzo 16)</b>	<b>Versión: 02</b>

DETALLE	DETALLE FUENTE	VALOR
Sueldo Básico		<b>1.155.079.409,68</b>
SUBPROGRAMA:Intersectorial Educación	SGP Educación prestación de servicios recursos de balance	426.401.920,68
SUBPROGRAMA:Intersectorial Educación	SGP Educación prestación de servicios reintegros recursos de balance	567.450.657,00
SUBPROGRAMA:Intersectorial Educación	SGP Educación prestación de servicios reintegros	161.226.832,00
Transferencias corrientes		<b>207.722.658,00</b>
Sentencias y conciliaciones		<b>207.722.658,00</b>
Fallos nacionales		<b>207.722.658,00</b>
SUBPROGRAMA:Intersectorial Educación	<b>RECURSOS PROPIOS RECURSOS DEL BALANCE</b>	207.722.658,00
SUBPROGRAMA:Intersectorial Educación	<b>RECURSOS PROPIOS RECURSOS DEL BALANCE</b>	1.314.494.909,04
SUBPROGRAMA:Intersectorial Educación	SGP - Otros sectores- Recursos de balance	753.718.181,18
SUBPROGRAMA:Intersectorial Educación	Rendimientos Financieros SGP - Otros sectores- Recursos de balance	165.781.818,82
SUBPROGRAMA:Intersectorial Educación	<b>RECURSOS PROPIOS RECURSOS DEL BALANCE</b>	400.000.000,00
SUBPROGRAMA:Intersectorial Educación	<b>RECURSOS PROPIOS RECURSOS DEL BALANCE</b>	100.936.231,14
SUBPROGRAMA:Intersectorial Educación	SGP - Otros sectores- Recursos de balance	89.330.296,86
SUBPROGRAMA:Intersectorial Educación	SGP - Otros sectores- Recursos de balance	3.223.310.556,69
<b>TOTAL ADICION RECURSOS PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2023</b>		<b>82.782.078.018,51</b>

**ARTÍCULO TERCERO:** Adiciónese al Presupuesto de Ingresos del INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACION, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACION FISICA DE BARRANCABERMEJA, para la vigencia fiscal de 2023, la suma de MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON SEIS CENTAVOS (\$1.248.775.645,06) M/CTE, distribuidos así:

Nombre Cuenta	Fuente	ADICION REC BCE
<b>INGRESOS</b>		<b>1.248.775.645,06</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>		<b>715.370.942,00</b>
<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>		<b>715.370.942,00</b>
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>715.370.942,00</b>
<b>TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL</b>		<b>715.370.942,00</b>
<b>Otras unidades de gobierno</b>		<b>715.370.942,00</b>
<b>Otras Transferencias Distritales</b>		<b>715.370.942,00</b>

 <small>CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</small>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>	<b>Código: CIOFI-F-002</b>
	<b>ACUERDO 066 DE 2023 (Marzo 16)</b>	<b>Versión: 02</b>

Transferencias SGP PROPOSITO GENERAL DEPORTE	REC BCE REND FINAN SGP DEPORTE	68.775,00
TASA PRO DEPORTE Y RECREACION	REC BCE TASA PRO DEPORTE Y RECREACION ACUERDO 012/2020	653.885.839,00
Transferencias SGP PROPOSITO GENERAL DEPORTE	SGP DEPORTE	61.416.328,00
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>		<b>533.404.703,06</b>
<b>Recursos del balance</b>		<b>533.404.703,06</b>
<b>Superávit fiscal</b>		<b>533.404.703,06</b>
RECURSOS PROPIOS	REC BCE RECURSOS PROPIOS	59.933.192,14
Transferencia Ley 1289-INDERSANTANDER	REC BCE Ley 1289-INDERSANTANDER	19.059.373,00
TASA PRO DEPORTE Y RECREACION ACUERDO 012/2020	REC BCE TASA PRO DEPORTE Y RECREACION ACUERDO 012/2020	449.368.388,92
SGP DEPORTE Y RECREACION	REC BCE SGP DEPORTE Y RECREACION	5.043.749,00
<b>TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA 2023</b>		<b>1.248.775.645,06</b>

**ARTÍCULO CUARTO:** Adiciónese al Presupuesto de Gastos del INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACION, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACION FISICA DE BARRANCABERMEJA, para la vigencia fiscal de 2023, la suma de MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON SEIS CENTAVOS (\$1.248.775.645,06) M/CTE, distribuidos así:

DETALLE	DETALLE FUENTE	ADICION REC BCE
<b>SECTOR: DEPORTE Y RECREACION</b>		<b>1.248.775.645,06</b>
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		59.933.192,14
GASTOS DE INVERSION		1.188.842.452,92
PROGRAMA: Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte		1.188.842.452,92
SUBPROGRAMA:Recreación y deporte		1.188.842.452,92
<b>TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2023</b>		<b>1.248.775.645,06</b>

**ARTICULO QUINTO:** Adiciónese al Presupuesto de Ingresos de EDUBA, para la vigencia fiscal de 2023, la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOA SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$388.765.942,82) MCTE, distribuidos así:

INGRESO		
RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR

 <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>	<b>CÓDIGO: CIOFI-F-002</b>
	<b>ACUERDO 066 DE 2023 (Marzo 16)</b>

1.2.13	REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS	\$388.765.942.82
1.2.13.01	Reintegros	\$388.765.942.82
1.2.13.01.01	Aprovechamientos y Reintegros Recursos Propios	\$388.765.942.82
	<b>TOTAL, ADICION PRESUPUESTO DE INGRESOS EDUBA 2023</b>	<b>\$388.765.942.82</b>

**ARTICULO SEXTO:** Adiciónese al Presupuesto de Gastos de EDUBA, para la vigencia fiscal de 2023, la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$388.765.942,82) MCTE, distribuidos así:

GASTO			
NUMERAL	DETALLE	FUENTE	VALOR
2.3-40	SECTOR: VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	RECURSOS PROPIOS-RECOBRO SUBSIDIOS	<b>\$388.765.942.82</b>
2.3-4001	PROGRAMA: Acceso a soluciones de vivienda	RECURSOS PROPIOS-RECOBRO SUBSIDIOS	\$388.765.942.82
2.3-4001-1400	SUBPROGRAMA: Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial	RECURSOS PROPIOS-RECOBRO SUBSIDIOS	\$388.765.942.82
2.3-4001-1400-031	PRODUCTO: Servicio de apoyo financiero para adquisición de vivienda	RECURSOS PROPIOS-RECOBRO SUBSIDIOS	\$388.765.942.82
<b>2.3-4001-1400-031-200069</b>	<b>PROYECTO: Subsidios de vivienda en el Distrito de Barrancabermeja</b>	<b>RECURSOS PROPIOS-RECOBRO SUBSIDIOS</b>	<b>\$388.765.942.82</b>
	<b>TOTAL, ADICION PRESUPUESTO DE GASTOS EDUBA 2023</b>		<b>\$388.765.942.82</b>

**ARTÍCULO SEPTIMO:** Autorícese al Secretario de Hacienda y del Tesoro para que corrija errores de codificación, transcripción, leyenda y sumatoria que pudieran existir en el presente Acuerdo.

**ARTÍCULO OCTAVO:** El presente acuerdo rige y surte efectos fiscales a partir de la fecha de su sanción y publicación.

Dado en Barrancabermeja, a los dieciséis (16) días del mes de marzo de dos mil veintitrés (2023).

  
**JHON-BLERT CORENA AHUMADA**  
 Presidente Concejo Municipal

  
**JORGE LUIS ESCALANTE VIANA**  
 Primer Vicepresidente

  
**EDGARDO MOSCOTE PABA**  
 Segundo Vicepresidente

  
**FRANKLIN ANDRES NUÑEZ CUELLAR**  
 Secretario General

 CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	Código: CIOFI-F-002
	ACUERDO 066 DE 2023 (Marzo 16)	Versión: 02

**EL PRESIDENTE, VICEPRESIDENTES Y SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA**

**CERTIFICAN:**

Que el presente Acuerdo fue presentado, debatido y aprobado en la Comisión segunda o de hacienda, crédito público y control fiscal y en sesión plenaria de conformidad con la Ley 136 de 1994.

A continuación se relaciona la trazabilidad del proyecto de acuerdo 003 de 2023, **POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.** *De acuerdo a registro en la Secretaría General del Concejo:*

Fecha de radicación del Proyecto de acuerdo: Tres (03) de Marzo de 2023

Comisión Designada: Comisión Segunda o de Hacienda y crédito público

Ponente Designada: Hc. LA CHIQUI CARMENZA SANTIAGO OSPINO

Fecha radicación Informe de Ponencia: Seis (06) de Marzo de 2023

Fecha Primer debate: Ocho (08) de marzo de 2023

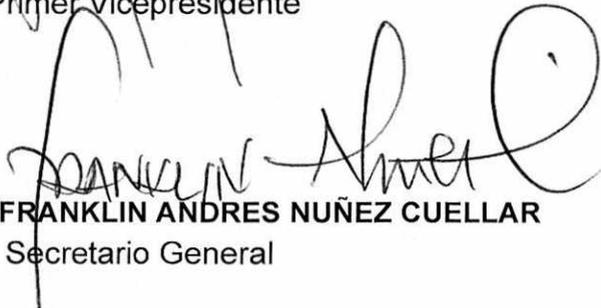
Fecha Segundo debate: Catorce (14) de marzo de 2023

Expedido en Barrancabermeja a los dieciséis (16) días del mes de marzo del dos mil veintitrés (2023).

  
**JHON BLERT CORENA AHUMADA**  
 Presidente Concejo Municipal

  
**JORGE LUIS ESCALANTE VIANA**  
 Primer Vicepresidente

  
**EDGARDO MOSCOTE PABA**  
 Segundo Vicepresidente

  
**FRANKLIN ANDRES NUÑEZ CUELLAR**  
 Secretario General

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Nhora Cáceres Roa	Técnico Administrativo	
Revisó	Oscar Jaramillo	Asesor CMB	
Los arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			